

R.N°: GSI-75-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 31 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: la implantación del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo en el Área de Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados.

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Gerente de Política Económica y Mercados expresó la necesidad de aumentar la dotación de recursos humanos para la puesta en producción del sistema;

II) que la Auditoría Interna Inspección General y Gerencia de Política Económica y Mercados; acordaron el pase en comisión de la funcionaria Sandra Figueroa para colaborar en dicha implantación.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Sandra Figueroa, de la Auditoría Interna Inspección General a la Gerencia de Política Económica y Mercados, por un plazo de tres meses a partir del 1° de junio de 2016.
- 2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2016-50-1-01081)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales